

NORMAS DE INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULAS CURSOS Y TALLERES 2025/2026

CALENDARIO LECTIVO 2025/2026

Los cursos y talleres se impartirán entre los meses de octubre de 2025 y junio de 2026, de acuerdo con el siguiente **calendario lectivo**:

COMIENZO DEL CURSO: 1 de octubre de 2025.

Primer trimestre: Del 1 de octubre al 22 de diciembre de 2025.

Segundo trimestre: Del 7 de enero al 29 de marzo de 2026.

Tercer trimestre: Del 6 de abril al 27 de junio de 2026.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CURSOS Y TALLERES

- Las plazas serán asignadas según el orden de entrada de las solicitudes. Se distribuirán de la siguiente manera: un 75% de las plazas estará destinado a inscripciones en línea y un 25% a inscripciones presenciales.
- Las solicitudes podrán realizarse **a través de la web www.centroculturalpabloneruda.com** y **presencialmente en el centro** desde el **4 de septiembre de 2025** a las **10:00 h** hasta el **18 de septiembre de 2025** a las **18:00 h**.
- Sólo se podrá solicitar un máximo de 2 cursos y en una modalidad de presentación (en online o presencial), **quedando anuladas las solicitudes presentadas por las dos vías.**
- La confirmación de plaza se enviará por correo electrónico según se vayan completando los grupos. ***Nota: Por favor, revise la carpeta de spam.**
- Por favor, complete el formulario para realizar la inscripción en las actividades del centro. En el caso de ser imposible hacerlo on-line, podrá realizarse presencialmente. TELÉFONO DE INFORMACIÓN: 91 846 71 66 – 605 62 59 56
- La información de las actividades en las que desea inscribirse (grupo y horario), **deben ser marcados en el formulario publicado en la página web (modo online) o en el formulario de papel (modo presencial).**
- **Todos los solicitantes que obtengan plaza** serán informados por correo electrónico. Es importante, **comprobar la recepción como SPAM o correo no deseado.**
- Los alumnos admitidos recibirán comunicación del centro sobre la obtención de plaza a través de correo electrónico. La obtención de la plaza será efectiva, **siempre que se formalice la matrícula en la forma indicada al recibir la comunicación sobre la adjudicación de plaza.**
- Solo podrán inscribirse en las actividades las personas mayores de 18 años. En caso de que, una vez iniciadas las clases, el personal del centro detecte que un menor de edad está inscrito en algún taller, se procederá de forma inmediata a la anulación de la matrícula.
- En caso de la toma de **nuevas medidas de limitación/suspensión** de actividades presenciales **debido a medidas sanitarias** una vez iniciado el curso, las **actividades se continuarán ofreciendo de forma on-line/remoto.**
- La dirección se reserva el derecho de anular actividades que no lleguen a un mínimo de alumnos matriculados. Este número será determinado por la Dirección del centro

en función de cada curso y las directrices marcadas por el Ayuntamiento de Colmenar Viejo. La anulación del curso será informada al alumno y se le devolverá el importe abonado y no disfrutado.

- Únicamente cabe derecho a la devolución del importe abonado si el curso no pudiera desarrollarse en ninguna de sus modalidades (presencial, online o remota) por causas imputables a la administración.
- Al inicio de las clases se informará a los alumnos del material y útiles que deberán aportar para el desarrollo de estas. Los alumnos respetarán y llevarán a cabo la programación.
- Los precios de los talleres podrán sufrir modificaciones, de acuerdo con lo que determine la Ordenanza Reguladora de los Precios Públicos por la prestación de servicios o realización de actividades del Ayuntamiento de Colmenar Viejo o por causa imputadas a errores tipográficos.
- El impago total o parcial de la inscripción supondrá la baja automática del alumno en el curso, dando paso al siguiente inscrito en la lista de espera.
- Los alumnos, que no obtengan plaza pasarán a formar parte de una lista de espera.
- Para garantizar un entorno agradable y respetuoso para todos, es importante mantener una actitud positiva durante el desarrollo de los cursos y talleres. Si alguna persona muestra un comportamiento que dificulte el buen funcionamiento de la actividad o interrumpa de forma reiterada, se le podrá pedir que abandone el curso, siempre con el objetivo de proteger el bienestar del grupo y del profesorado. Del mismo modo, si un alumno realiza comentarios ofensivos o no respeta las normas básicas de convivencia, y continúa con esa actitud tras haber sido advertido, podrá ser dado de baja sin derecho a devolución. Estas normas también se aplican en casos como: Comer, beber o fumar dentro del centro. Acceder con mascotas, niños o acompañantes no inscritos. No seguir las indicaciones del personal del centro.
- **Cualquier incidencia (altas, bajas, cambio de horario, etc.) deberá comunicarse en la Secretaría**, no teniendo validez las modificaciones realizadas sin aprobación del Centro.
- La inscripción en los cursos del Centro Cultural Pablo Neruda, implica la aceptación de estas normas, de no ser así, la matrícula quedará expresamente anulada.
- El proceso de matriculación será el siguiente:
 - **Las plazas serán asignadas según el orden de entrada de las solicitudes. Se distribuirán de la siguiente manera: un 75% de las plazas estará destinado a inscripciones en línea y un 25% a inscripciones presenciales.**
 - **Las solicitudes podrán realizarse a través de la web www.centroculturalpabloneruda.com y presencialmente en el centro desde el 4 de septiembre de 2025 a las 10:00 h (a.m) hasta el 18 de septiembre de 2025 a las 18:00 h (p.m).**
 - La confirmación de plaza se enviará por correo electrónico según se vayan completando los grupos. ***Nota: Por favor, revise la carpeta de spam.**
 - Un alumno **podrá inscribirse en un máximo de 2 cursos.**
 - La información de las actividades en las que desea inscribirse (grupo y horario), **deben ser marcados en el formulario publicado en la página web (modo online) o en el formulario de papel (modo presencial).**
 - Los alumnos admitidos recibirán comunicación del centro sobre la obtención de plaza. La obtención de la plaza será efectiva, **siempre que se formalice la matrícula en la forma indicada al recibir la comunicación sobre la adjudicación de plaza.**

- **PLAZOS DE INSCRIPCIÓN: A partir del 4 de septiembre de 2025.** Presentación de solicitudes para todos los cursos.
- Todos los cursos que se imparten son de nivel iniciación, salvo los que claramente están identificados con niveles.
- El material fungible necesario para el correcto desarrollo de los cursos (según lo recomendado por el profesor al comienzo de estos) correrá a cargo de los alumnos. El material individual deberá ser aportado por el alumno **(*en las actividades que se necesite esterilla, deberá ser aportada por el alumno)**
- Es recomendable usar ropa y calzado apropiado, no pudiendo acceder con calzado de calle en las aulas habilitadas para las actividades de movimiento.
- Los alumnos no podrán entrar en las aulas hasta que el experto en el taller se encuentre dentro, ni permanecer en el interior del aula en ausencia de dicho experto.
- Para la correcta ejecución de las actividades es preciso tener la máxima puntualidad en la entrada y la salida.
- No se admitirán actitudes, comportamientos o manifestaciones de carácter sexista, racista o xenófobo, o bien contrarios a los Derechos Humanos.
- El experto en el taller está autorizado para impedir el acceso a aquellas personas que, por alguna razón, no figuren en las listas, debiendo aclarar esta circunstancia en la Secretaría del Centro.
- Para el buen desarrollo de las actividades, los alumnos deben colaborar con el personal del Centro en dejar las aulas en condiciones óptimas para la ejecución de los talleres.
- Cualquier tipo de grabación —ya sea de imagen, sonido o audiovisual— que se realice dentro de las instalaciones del Centro Cultural Pablo Neruda deberá contar previamente con la autorización expresa de la Dirección del centro y posteriormente será obligatorio disponer de la correspondiente autorización firmada por todas las personas que aparezcan en la grabación, con el fin de cumplir con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
- Los gastos generados con motivo de las salidas y/o visitas culturales que complementen alguno de los talleres serán, en todo caso, por cuenta de los alumnos.
- En aquellas actividades organizadas por el centro que incluyan catas de vino, degustaciones de alimentos u otras experiencias gastronómicas dirigidas al alumnado, se establecerá un fondo común destinado a sufragar la adquisición de material fungible de consumo (bebida y comida). Dicho fondo será aportado de forma por los participantes en la actividad, garantizando así el acceso a los productos necesarios para el desarrollo de la actividad y el posterior aprendizaje.
- No está permitido comer, fumar, beber... en ninguna de las instalaciones dedicadas al desarrollo de las clases.
- El centro será el encargado de establecer el número de grupos y participantes por curso/actividad, pudiendo anularse los grupos que no tuvieran un mínimo de inscritos.
- Al inicio de las actividades se informará a los alumnos del material y útiles que deberán aportar para el desarrollo de las clases. Los alumnos respetarán y llevarán a cabo la programación.
- El alumno perderá el derecho a la devolución del importe abonado una vez que haya asistido a alguna de las clases.
- El impago de las actividades en el plazo indicado supondrá la baja automática del alumno en el curso o taller, dándose opción a participar al siguiente inscrito en la lista de espera.
- Para los cursos/talleres comprendidos en el Área de Mantenimiento Físico (Aeróbic, Hipopresivos, Gimnasia de Mantenimiento, etc.) o para los que el Centro considere

oportunos, podrá exigirse un Certificado Médico que acredite que la persona solicitante está capacitada para realizar tales actividades.

- El acceso de las aulas sólo está permitido a las personas matriculadas en dicha actividad.
- La inscripción en los cursos y talleres de este centro implica la aceptación de estas normas; de no ser así, la matrícula quedará expresamente anulada.
- Cualquier incidencia (faltas, altas, bajas, cambio de horario, etc.) deberá comunicarse en la Secretaría, no teniendo validez las modificaciones realizadas sin aprobación del centro.

Los precios de los talleres podrán sufrir modificaciones, de acuerdo con lo que determine la Ordenanza Reguladora de los Precios Públicos por la prestación de servicios o realización de actividades del Ayuntamiento de Colmenar Viejo.

La información contenida en la publicidad, web o normativa del Centro Cultural Pablo Neruda puede sufrir modificaciones posteriores **derivadas de la reorganización de las actividades, medidas sanitarias o por causas imputadas a errores tipográficos.**

La matriculación en cursos y talleres del Centro Cultural Pablo Neruda supone la aceptación íntegra de las presentes normas.